

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 112-2013-MINAGRI-PSI

Lima, 13 NOV. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1553-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Tablazo Sector Algarrobo-Valle Hermoso Distrito de Tambogrande Provincia Piura, Departamento de Piura", ubicada en el distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Tablazo Sector Algarrobo-Valle Hermoso Distrito de Tambogrande Provincia Piura, Departamento de Piura".

Que, por la Resolución Directoral N° 705-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 242358, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 1'892,654.31 (Un Millón Ochocientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 31/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Directo, Gastos Generales, Supervisión, Utilidad y Capacitación;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3278-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y Determinación del Valor Referencial; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Valor Referencial: estimado en la suma de S/. 46,461.50; Sistema de Contratación: a precios unitarios; Disponibilidad Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1057-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 05 de noviembre de 2013, comunica que ha aprobado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00746, hasta por la suma de S/. 473,163.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para afrontar los gastos que demanden la ejecución del Proyecto "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Tablazo Sector Algarrobo-Valle Hermoso Distrito de Tambogrande Provincia Piura, Departamento de Piura", para el presente año; asimismo, indica que otorga previsión presupuestal para el año 2014, por la suma de S/. 1'419,491.31, para el referido Proyecto;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal Tablazo Sector Algarrobo-Valle Hermoso Distrito de Tambogrande Provincia Piura, Departamento de Piura", ubicada en el distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO